Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Decreto nombrando recep.r del Papel sellado a Alonso Garz.a V.o desta V.a

En la Villa de Jumilla a cinco dias del mes de Enero de mil setecientos quarenta y seis a.s los señores D. Benito Ant.o Ortega y D. Juan de la torre Martinez Alcaldes Mad.r y ordinario D. Pedro Cutillas y Torres D. Ant.o Ximenez de Nota Blas Matheo de Guardiola y Juan Ximenez Lozano Regidores y Juan Avellan Thomas Alguacil Maior Concejo Justicia y Regim.to de esta dha Villa, estando juntos en su sala Capitular como lo han de huso y costumbre para conferir y decretar en razon de las cosas conducentes al beneficio de esta Villa y sus naturales; dijeron que en atencion a lo adelantado del tiempo y que abia llegado el caso de nombrar en esta dha Villa Receptor para el papel sellado q. en ella se consumiere en las dependencias q. ocurrieren en este presente año y que le fuere repartido en la Caxa de la Ciudad de Chinchilla, a la que esta Villa esta agregada; en su consequencia debian de nombrar y nombraron q. tal Receptor del Papel sellado Alonso Garcia vecino de ella a quienes mandaron sus mez.s se le haga saver dho nombram.to y aceptado q. sea por